



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 1 DE 2

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 13-Ago.-2021 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
1/7	13-Ago.-2021	155004089001-2017-00069-00	EJECUTIVO	RICARDO RODRÍGUEZ CUEVAS	RUBÉN DARÍO CALIXTO RAMÍREZ	1. Que el 05-Ago.-2021 venció el termino de traslado de la liquidación de crédito presentado por la parte ejecutante. 2. Que el 03-Ago.-2021 se allegó certificación de publicaciones de remate en radio y en prensa.	17-Ago.-2021	1.- APROBAR la reliquidación que del crédito presentó la parte aquí ejecutante. 2.- ORDENAR a secretaría realizar la liquidación de las costas. 3.- INADMITIR la publicación que del remate. 4.- REPROGRAMAR la pretendida audiencia de remate para las 09:00 horas del próximo 29-Sep.-2021. 5.- ORDENAR a la parte ejecutante dar cumplimiento. 6.- REITERAR a la parte ejecutante las instrucciones. 7.- ORDENAR a secretaría publicar el aviso de remate que más adelante se indicará, en las aplicaciones FACEBOOK y TWITTER. 8.- DETERMINAR que el siguiente texto es el que exclusivamente deberá ser publicado.
2/7	13-Ago.-2021	155004089001-2019-00057-00	EJECUTIVO	RICARDO RODRÍGUEZ CUEVAS	RUBÉN DARÍO CALIXTO RAMÍREZ	1. Que el 09-Ago.-2021 venció el termino reanudado en providencia del 30-Jul.-2021, correspondiente a incidente de nulidad.	17-Ago.-2021	1.- FIJAR las 09:00 horas del próximo 25-Agt.-2021 para que tenga lugar la audiencia de que trata la precitada norma. 2.- DECRETAR como pruebas pedidas por las partes.
3/7	13-Ago.-2021	151874089001-2019-00060-00	Ley 1561	PLACIDA NUMPAQUE FAGUA Y OTROS	SORAIDA CECILIA GARZÓN RODRÍGUEZ Y PERSONAS INDET.	1. Que en 12-Ago.-2021 el apoderado de la parte demandante en acumulación solicitó aplazamiento de audiencia. 2. Que el 13-Ago.-2021 el apoderado de la parte demandante principal manifiesta que se opone a la solicitud de aplazamiento.	18-Ago.-2021	18.3.1.- APROBAR el siguiente acuerdo conciliatorio al que han llegado el día de hoy las partes y la ciudadana OLGA PATRICIA NUMPAQUE FAGUA. 18.3.2.- DECLARAR terminado el presente proceso judicial. 18.3.3.- DISPONER el levantamiento de las medidas cautelares. 18.3.4.- ABSTENERSE de condena en costas. 18.3.5.- SEÑALAR que proceden los recursos de reposición y apelación.
4/7	13-Ago.-2021	151874089001-2020-0019-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA	DAVID NICOLAS PÉREZ RODRÍGUEZ	1. Que el 10-Ago.-2021 fue allegado a este despacho tramite de segunda instancia por parte del JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA, el cual fue declarado desierto.	17-Ago.-2021	1.- OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE 2.- PERMANEZCA el expediente en secretaría a la espera de actuación de parte.
5/7	13-Ago.-2021	151874089001-2020-00010-00	LEY 1561	CARLOS JULIO BERNAL RIVEROS Y OTROS	PNAS. INDET. Y HDRS. DE JOSÉ DEL CARMEN BERNAL RIVEROS	1. Que el 09-Ago.-2021 venció el termino concedido en providencia del 06-Jul.-2021 al JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA. 2. Que el 02-Ago.-2021 venció el termino concedido en providencia del 06-Jul.-2021 a la Notaria Primera de Tunja y al Archivo Departamental. 3. Que el 23-Jul.-2021 dio respuesta el JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA. 4. Que el 28-Jul.-2021 dio respuesta el Archivo Histórico Departamental.	17-Ago.-2021	1.- PONER DE PRESENTE a la parte aquí accionante las respuestas ofrecidas por los JUZGADOS 1º Y 2º CIVILES DEL CIRCUITO DE TUNJA. 2.- ORDENAR a la parte aquí accionante proceder de conformidad a dicha información. 3.- REQUERIR nuevamente a la NOTARÍA 1º DE TUNJA. 4.- CONCEDER a la parte aquí accionante el término de (30) días.

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76 **Cel.:** 300-397-99-08

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @JuzgadoChivata **Facebook:** Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 2 DE 2

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 13-Ago.-2021 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
6/7	13-Ago.-2021	151874089001-2021-00025-00	VERBAL REST. B. INM. ARRENDADO	FABIO ARTURO NUMPAQUE RODRÍGUEZ	MARISELA GERMÁN MENDOZA QUINCHANEGUA	1. Que el 09-Ago.-2021 venció el termino presentar recursos. 2. Que el 04-Ago.-2021 fue formulado recurso de reposición contra la providencia del 03-Ago.-2021, del cual me abstengo de correr en traslado como quiera que no se encuentra integrado el contradictorio.	17-Ago.-2021	Primero.- DESPACHAR NEGATIVAMENTE el recurso de reposición impetrado por la parte aquí demandante. Segundo.- Consecuencia de la anterior determinación, MANTENER INCÓLUME dicha providencia. Tercero.- SEÑALAR que en contra de la presente providencia es inexistente recurso en contra.
7/7	13-Ago.-2021	151874089001-2021-00027-00	VERBAL	EDDNA LILIANA LÓPEZ PIRAQUICÁN EN REP. TGFL	LEONARDO OCTAVIO FUNEME QUINTERO	1. Que el 11-Ago.-2021 venció el termino para subsanar la demanda. 2. Que el 04-Ago.-2021 fue allegada subsanación de demanda.	17-Ago.-2021	1.- ADMITIR la demanda presentada por la representante legal en la calidad de madre del infante TG FÚQUENE LÓPEZ en contra del señor LEONARDO OCTAVIO FÚQUENE QUINTERO. 2.- DAR como trámite procesal los artículos 390 y s.s. 3.- CORRER EN TRASLADO la demanda a la parte accionada por el término de diez (10) días. 4.- NOTIFICAR PERSONALMENTE. 5.- ORDENAR a secretaría remitir la respectiva comunicación de notificación.

Firmado Por:

JENNY CAROLINA GOMEZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUUNICIPAL CHIVATA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae0a4504bdc74a69fea46cb4beade29f208046008j49991f41e89af140f7e88d** Documento generado en 17/08/2021 05:00 p.m.

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76 **Cel.:** 300-397-99-08

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @JuzgadoChivata **Facebook:** Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co